

ANDALUCÍA**Impulso del asociacionismo comercial y artesano. Subvenciones. Ejercicio 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes natural a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 21 de abril de 2025)

Consejería de Salud y Consumo.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba el modelo de Organización Asistencial del Cáncer Infantil y de la Adolescencia en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

(BOJA de 21 de abril de 2025)

Consejería de Salud y Consumo.

DECRETO 93/2025, de 16 de abril, por el que se crea la Comisión Asesora de Cribados Poblacionales y Actividades Preventivas de Detección Precoz en Andalucía.

(BOJA de 23 de abril de 2025)

ARAGÓN**Proyectos en materia de familias, infancia y adolescencia en el ámbito rural. Subvenciones. Año 2025.**

ORDEN BSF/398/2025, de 24 de marzo, por la que se convocan subvenciones, para el año 2025, para la realización de proyectos en materia de familias, infancia y adolescencia en el ámbito rural.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del "extracto" de la presente orden en el "Boletín Oficial de Aragón", página web: <https://www.boa.aragon.es>

(BOA de 22 de abril de 2025)

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN EMC/412/2025, de 10 de abril, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones para inversiones fijas generadoras de empleo reguladas en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral

de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido mediante la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón"

(BOA de 28 de abril de 2025)

Inclusión laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN EMC/419/2025, de 10 de abril, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones reguladas en la Orden EEI/367/2024, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa ARINSER PLUS para la concesión de subvenciones destinadas a la inclusión laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

1. Los plazos para la presentación de solicitudes de las distintas modalidades de subvenciones son los siguientes:

a) Para la subvención por creación y mantenimiento de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social: se solicitarán por semestres vencidos, siendo dichos semestres los comprendidos entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de marzo de 2025 y entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a cada uno de los semestres citados será de un mes a contar desde el día siguiente al vencimiento de cada uno de los semestres señalados en el párrafo anterior.

b) Para la subvención por inversión fija generadora de empleo: cuatro meses a contar desde el día siguiente a la fecha del alta en la Seguridad Social de las personas contratadas vinculadas a la inversión subvencionable.

c) Para la subvención de apoyo a la función gerencial: se solicitará en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria o en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha del alta de la persona trabajadora en la Seguridad Social si esta fuera posterior a la fecha de publicación.

d) Para la subvención por la contratación de técnicos de inserción: se solicitarán por semestres vencidos, siendo dichos semestres los comprendidos entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de marzo de 2025 y entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a cada uno de los semestres citados será de un mes a contar desde el día siguiente al vencimiento de cada uno de los semestres señalados en el párrafo anterior.

e) Para la subvención para la contratación de personas participantes en itinerarios: un mes contado a partir de la fecha en que se hayan completado el periodo de inserción en el mercado ordinario de trabajo, que oscilará entre 6 y 12 meses de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Orden EEI/367/2024, de 12 de abril. En el caso de incorporación a una empresa ordinaria mediante un contrato indefinido, el plazo de solicitud será de un mes contado a partir del vencimiento del primer año de contrato.

f) Para la subvención prevista en el apartado 1 artículo 9 de la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el Programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción, para las empresas de inserción que la vinieran percibiendo con carácter indefinido por las personas contratadas que, además de su situación o riesgo de exclusión social, presentasen alguna de las situaciones previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la citada Orden: se solicitarán por semestres vencidos, siendo dichos semestres los comprendidos entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de marzo de 2025 y entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a cada uno de los semestres citados será de un mes a contar desde el día siguiente al vencimiento de cada uno de estos semestres.

2. Para aquellos supuestos subvencionables en los que el inicio del plazo de presentación de solicitudes se hubiese producido con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, los plazos de solicitud se computarán a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

(BOA de 30 de abril de 2025)

ASTURIAS**Cheques de innovación y de desarrollo empresarial 2025. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 7 de abril de 2025, de la Agencia de Ciencia Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a empresas del Principado de Asturias, modalidad de cheques de innovación y de desarrollo empresarial 2025.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2025, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOPA, hasta las 14:00 horas del 20 de mayo de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 16 de abril de 2025)

Reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 23/2025, de 16 de abril, del Presidente del Principado de Asturias, de quinta modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

(BOPA de 21 de abril de 2025)

Ejecución de planes de actuación para centros de I+D+i empresariales. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, que aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución de planes de actuación para centros de I+D+i empresariales ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2025, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOPA, hasta las 14:00 horas del 7 de junio de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 24 de abril de 2025)

Consejería de Salud.

DECRETO 40/2025, de 14 de abril, por el que se crea el Sistema de Información sobre Drogas y otras Adicciones del Principado de Asturias.

(BOPA de 25 de abril de 2025)

Potenciación del conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de abril de 2025, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del presente extracto de la resolución que aprueba la convocatoria.

(BOPA de 28 de abril de 2025)

Potenciación del asociacionismo entre las cooperativas y sociedades laborales, fomentando el conocimiento del autoempleo colectivo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de abril de 2025, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones para potenciar el asociacionismo entre las cooperativas y sociedades laborales, fomentando el conocimiento del autoempleo colectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del presente extracto de la resolución que aprueba la convocatoria.

(BOPA de 28 de abril de 2025)

Conciliación de la vida profesional y familiar de las personas trabajadoras autónomas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de abril de 2025, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la conciliación de la vida profesional y familiar de las personas trabajadoras autónomas del Principado de Asturias.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del presente extracto de la resolución que aprueba la convocatoria, hasta el 18 de julio de 2025.

(BOPA de 28 de abril de 2025)

CANARIAS

Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad.

DECRETO 45/2025, de 21 de abril, por el que se crea la Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias y se regula el procedimiento para su obtención.

(BOCA de 25 de abril de 2025)

Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

DECRETO 46/2025, de 21 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 25 de abril de 2025)

CANTABRIA

Financiación de actuaciones para el impulso de la Agenda 2030. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de abril de 2025, de la consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones para el impulso de la Agenda 2030 en el ámbito local de la Comunidad Autónoma de Cantabria - año 2025.

Las entidades solicitantes podrán presentar una única solicitud de subvención a esta convocatoria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la misma.

(BOC de 22 de abril de 2025)

Proyectos de colaboración en el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (Programa Xtela). Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución SOD/AXT/25/25, de 16 de abril de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 de las subvenciones destinadas a impulsar proyectos de colaboración en el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (Programa Xtela), dentro de la iniciativa Tech FabLab del programa Retech, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea -NEXT GENERATION EU.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 31 de octubre de 2025 a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria.

(BOC de 29 de abril de 2025)

Programa de Emprecan Plus. Desarrollo de nuevas iniciativas emprendedoras. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN, SOD/EMP/23/25, de 16 de abril de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de EMPRECAN Plus.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 16 de septiembre de 2025. Se podrá presentar hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2025 en caso de presentarlas de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2025, en caso de hacerlo de forma presencial.

(BOC de 30 de abril de 2025)

Bono Alquiler Joven. Ayudas.

EXTRACTO de Orden FOM/7/2025, de 24 de abril, por la que se procede a la segunda convocatoria del Bono Alquiler Joven en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo de presentación de presentación de solicitudes de subvención será a partir del día 26 de mayo de 2025 y finalizará el día 26 de junio de 2025.

(BOC de 30 de abril de 2025)

Tarjeta acreditativa del título de familia numerosa.

RESOLUCIÓN por la que se crea la tarjeta acreditativa del título de familia numerosa en aplicación del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 30 de abril de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA

Programa Talleres+ (líneas 1 y 2). Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2025. Extracto BDNS (Identif): 826323.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 16 de abril de 2025)

Formación profesional en el ámbito laboral. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 10/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional en el ámbito laboral, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II), para la anualidad 2025. Extracto BDNS (Identif.): 826697.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 22 de abril de 2025)

Contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 10/04/2025, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.): 826517.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura en el anexo I, al que se acompañará el anexo II debidamente cumplimentado

(DOCM de 24 de abril de 2025)

CASTILLA Y LEÓN

Renovación de equipos de trabajo en centros de trabajo. Subvenciones.

ORDEN IEM/404/2025, de 14 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo en centros de trabajo de Castilla y León.

(BOCL de 25 de abril de 2025)

CATALUÑA

Vivienda. Personas jóvenes. Alquiler. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/1372/2025, de 11 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler o precio de cesión de vivienda o habitación para personas jóvenes.

(DOGC de 16 de abril de 2025)

Bono Alquiler Joven. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/1373/2025, de 11 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones del Bono Alquiler Joven.

(DOGC de 16 de abril de 2025)

Instituto Catalán de la Salud.

CORRECCIÓN de erratas en la Resolución SLT/874/2024, de 30 de julio, por la que se publicita el Acuerdo 1/2024, de 29 de febrero, del Consejo de Administración del Instituto Catalán de la Salud de creación de un nuevo modelo organizativo territorial del Instituto Catalán de la Salud (DOGC núm. 9126, de 20.3.2024).

(DOGC de 17 de abril de 2025)

Generalitat de Catalunya. Oferta de empleo público. Año 2025.

ACUERDO GOV/101/2025, de 15 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para el 2025.

(DOGC de 17 de abril de 2025)

Departamento de Salud.

RESOLUCIÓN SLT/1422/2025, de 15 de abril, por la que se crea el Programa temporal para el impulso de proyectos prioritarios de salud mental.

(DOGC de 22 de abril de 2025)

EXTREMADURA

Organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de abril de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas, correspondiente al ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes conforme a los modelos normalizados previstos en la convocatoria y acompañados de la correspondiente documentación será de veinte días hábiles desde el siguiente al que se publique la citada resolución de convocatoria y el extracto de la misma en el mismo Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 16 de abril de 2025)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 18 de octubre de 2024, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2025.

(DOE de 21 de abril de 2025)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025/2026, establecida en el Decreto 18/2025, de 1 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, "Programa Contrata Excelencia".

El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) el Decreto que incorpora la misma, tal y como dispone el artículo 16.q de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y conforme al plazo máximo previsto en el apartado segundo del artículo 29.2 de la citada norma. 3. Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación.

(DOE de 22 de abril de 2025)

GALICIA**Fomento de la contratación de mujeres que sufren violencia de género. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 2 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la contratación, por parte de entidades sin ánimo de lucro, de mujeres que sufren violencia de género, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento SI461B).

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 22 de abril de 2025)

Consellería de Sanidad.

DECRETO 25/2025, de 7 de abril, por el que se crea la Red de nodos de innovación sanitaria y se establece su composición, organización y funciones.

(DOG de 22 de abril de 2025)

Juventud de origen gallego o descendiente de personas emigrantes gallegas que resida en el exterior. Programa Conecta con el Voluntariado. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de abril de 2025, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la participación en el programa Conecta con el Voluntariado en Galicia, dirigido a la juventud de origen gallego o descendiente de personas emigrantes gallegas que resida en el exterior, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento PR930C).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de abril de 2025)

Fomento del asociacionismo y la participación de las mujeres. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 8 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento SI437A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 28 de abril de 2025)

Promoción de vivienda asequible. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para la promoción de vivienda asequible en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria, con financiación plurianual, para el año 2025 (código de procedimiento VI435D).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contarse una vez transcurridos cinco días hábiles desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

(DOG de 29 de abril de 2025)

LA RIOJA**Programas de interés general dirigidos a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN 17/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a programas de interés general dirigidos a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, para el año 2025 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la resolución de convocatoria de esta subvención en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) 20.8.a) y 23.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

(BOR de 28 de abril de 2025)

Promoción de la innovación empresarial Programa Cheque de Innovación, Seguridad e igualdad. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial Programa Cheque de Innovación, Seguridad e igualdad, en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 9:00 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2025.

(BOR de 30 de abril de 2025)

MADRID

Abono de cuotas a la Seguridad Social. Perceptores de prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Subvenciones. Periodo 2025-2027.

ORDEN de 8 de abril de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el período 2025-2027.

(BOCM de 30 de abril de 2025)

MURCIA

Inclusión sociolaboral, de personas con trastorno mental grave. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de abril de 2025, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la inclusión sociolaboral, de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación, dentro del Programa Eurovida Salud Mental, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para el año 2025 (subprogramas 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5).

Para los subprogramas 1.2, 1.3 y 1.4 el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y, hasta el 31 de octubre de 2025, salvo que con anterioridad a la misma, se agote el crédito presupuestario, en cuyo caso, se procederá a cerrar el plazo de presentación de solicitudes, publicándose el oportuno aviso informativo en la sede electrónica de la CARM (procedimiento 4026).

Para el subprograma 1.5, el plazo será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

(BORM de 22 de abril de 2025)

Personas mayores. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2025, de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las ayudas económicas para personas mayores para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 23 de abril de 2025)

Incentivo de la contratación de servicios de innovación y competitividad por las PYMES regionales. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de abril de 2025 del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las PYMES regionales. Cheque inversión.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde las 9:00 horas del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el día 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

(BORM de 24 de abril de 2025)

Personas con discapacidad. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2025, de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las ayudas individualizadas a personas con discapacidad para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 24 de abril de 2025)

Jóvenes. Realización de prácticas laborales en el extranjero. Programa Eurodisea. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 3 de abril de 2025, de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a jóvenes de la Región de Murcia que realicen prácticas laborales en el extranjero en el marco del Programa Eurodisea, durante el año 2025.

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el BORM hasta el 30 de noviembre de 2025, para las prácticas laborales que se inicien en el periodo comprendido desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

(BORM de 26 de abril de 2025)

Personas dependientes. Ayuda a domicilio. Acuerdo de concierto social.

ORDEN por la que se aprueba el modelo de acuerdo de concierto social para la prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la Región de Murcia.

(BORM de 29 de abril de 2025)

Personas en situación de dependencia. Establecimiento del importe de la hora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se establece el importe de la hora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia.

(BORM de 29 de abril de 2025)

Programa Inserción Laboral. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de abril de 2025 de la Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2025 para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local.

El plazo para la presentación será a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 28 de mayo de 2025.

(BORM de 30 de abril de 2025)

NAVARRA

Personas con discapacidad. Entidades de iniciativa social. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN FORAL 335E/2025, de 6 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2025. Identificación BDNS: 819105.

Modalidad fomento del asociacionismo, 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra
Modalidad de programas, 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra

(BON de 22 de abril de 2025)

Programa Global Mayores. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN FORAL 336E/2025, de 6 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvención "Programa Global Mayores" a entidades sin ánimo de lucro que intervienen en el área de personas mayores para el año 2025. Identificación BDNS: 819147.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra

(BON de 22 de abril de 2025)

Personas mayores y/o personas con discapacidad. Fomento de la autonomía personal y prevención de la dependencia. Ayudas. Año 2025.

ORDEN FORAL 29/2025, de 3 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la adquisición de productos de apoyo para el fomento de la autonomía personal y prevención de la dependencia a las personas mayores y/o a las personas con discapacidad para el año 2025. Identificación BDNS: 819116.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente a la publicación de esta orden foral y finaliza el 31 de octubre de 2025, o en la fecha en la que se haya agotado la cuantía total destinada a esta convocatoria

(BON de 24 de abril de 2025)

PAÍS VASCO**Inclusión sociolaboral de personas migrantes. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de itinerarios integrales para la inclusión sociolaboral de las personas migrantes mediante la obtención de autorizaciones de residencia y trabajo por motivos de arraigo social (sociolaboral).

Los plazos para la presentación de solicitudes de subvención serán los siguientes:

- a) Por los proyectos de itinerarios integrales (actuaciones descritas en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 del artículo 2), el plazo comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOPV y finalizará el 30 de mayo de 2025.
 - b) Por los contratos de trabajo celebrados el plazo será de dos meses desde el inicio efectivo de la prestación de servicios (fecha de alta en Seguridad Social), una vez obtenida la autorización de residencia y trabajo.
-

(BOPV de 24 de abril de 2025)

Desarrollo de la actividad de centros de empleo. Ayudas. Años 2025-2026.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria 2025-2026 de ayudas para el desarrollo de la actividad de centros de empleo, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco

(BOPV de 24 de abril de 2025)

Personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo. Proyectos de inserción. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2025, de las ayudas para el desarrollo de proyectos singulares de inserción e innovación socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco

(BOPV de 24 de abril de 2025)

Calendario Oficial de Fiestas Laborales. Año 2026.

DECRETO 82/2025, de 8 de abril, por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2026.

(BOPV de 25 de abril de 2025)

VALENCIA**Desplazamiento de personas contratadas en 2024. Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución de 16 de abril de 2025, de la Dirección General, por la que se convoca para el ejercicio 2025 el Programa de ayudas al desplazamiento de las personas contratadas en 2024 en el Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*

(DOGV de 23 de abril de 2025)

Contratación y estabilización de las personas investigadoras e innovadoras con talento. Subvenciones.

ORDEN 7/2025, de 22 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a la contratación y estabilización de las personas investigadoras e innovadoras con talento. Plan Generación Talento y Transferencia - Plan GenT2.

(DOGV de 30 de abril de 2025)

Certificados profesionales para personas ocupadas. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas conducentes a certificados profesionales y dirigidas prioritariamente a personas ocupadas para el ejercicio 2025, en aplicación de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV

(DOGV de 30 de abril de 2025)

Acciones formativas para personas ocupadas. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas para el ejercicio 2025, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV

(DOGV de 30 de abril de 2025)